SESIÓN NÚMERO 80 (URGENTE)
07 DE MAYO DEL 2018
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Gabriel Soto Cortés
Secretario: Dr. Edgar López Galván

En la Sala de Juntas de la Unidad Lerma, a las 17:00 horas del día 07 de mayo del 2018, inició la Sesión Número 80 (Urgente), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).

El Dr. Gabriel Soto Cortés, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 80 (Urgente), posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

El Dr. Edgar López Galván, Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia.

- ✓ **Dr. Gabriel Soto Cortés**
 Presidente
- ✓ **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez**
 Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Yuri Reyes Mercado**
 Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
 Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez
 Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Sr. Iván Carreño Peñaloza**
 Representante de los alumnos
 Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Srita. Mariana Hernández Hernández**
 Representante de los alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra
 Srita. Ana Fátima Jiménez Miranda
 Representante de los alumnos
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

El Secretario indicó la presencia de cinco consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

Consejo Divisional CBI

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente explicó que se estaba proponiendo insertar un punto relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de dos dictámenes relacionados con la aprobación de las propuestas de áreas de investigación en: Recursos Hídricos y Mecánica de Fluidos y Nanomateriales y Biofísica Molecular, con el fin de complementar el expediente, un documento que resume los elementos para la discusión ante el Consejo Académico. Preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de la propuesta del orden del día.

El Secretario procedió a contar los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 80.1

Aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y verificación de quórum (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).
II. Aprobación, en su caso, del orden del día (Art. 45 fracción II del *RIOCA).
1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 77, del Acta de la Sesión Número 78 y del Acta de la Sesión Número 79, celebradas el 06 de abril del 2018 (51 del *RIOCA).
2. Elección, en su caso, de dos miembros para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2018, en el Área de Conocimiento de Ciencias Básicas e Ingeniería, de los cuales, al menos uno será externo a la Universidad (Art. 245 del *RIPPPA).
3. Reintegración de las siguientes comisiones:
 - Comisión encargada de los Planes y Programas de Estudio.
 - Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social.
4. Información relacionada con el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2018 (Art. 289 y 291 del *RIPPPA y las Modalidades del Premio a las áreas de investigación 2018).
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación: “Diseño de la capa física de un sistema de comunicación 5G”, del cual funge como responsable el Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez (Art. 29 fracción V de la *LO, Art. 34 Fracción III del RO, Art. 55 y 70 del *RIOCA).

Consejo Divisional CBI

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos para la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el trimestre 18-O; así como los puntajes de admisión (Art. 8 del *RES).
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Dictamenes que presenta el Dr. Gabriel Soto Cortés, Presidente del Consejo Divisional, relacionados con la aprobación de las propuestas de áreas de investigación en: Recursos Hídricos y Mecánica de Fluidos (Aprobada en la Sesión No. 76, ordinaria) y Nanomateriales y Biofísica Molecular (Aprobada en la Sesión No. 77, ordinaria) (Art.34 fracción XII del *RO y los Lineamientos Particulares para la Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación de la División y artículo 2 de los Criterios para la Organización de la Investigación en la Unidad Lerma).
8. Asuntos Generales.

1. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 77, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 78 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 79, CELEBRADAS EL 06 DE ABRIL DEL 2018 (51 DEL *RIOCA).**

El Presidente indicó que como primer punto se tenían la aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Número 77, del Acta de la Sesión Número 78 y del Acta de la Sesión Número 79, celebradas el 06 de abril del 2018.

El alumno Iván Carreño Peñaloza, Representante de los alumnos por el Departamento de Procesos Productivos preguntó si la sesión 79 se hizo en periodo vacacional.

El Presidente recordó que en esa sesión ya se encontraban presentes, que sí tuvieron oportunidad de revisarlas pueden votar por la aprobación o abstenerse dado que no estuvieran, explicó que las actas contienen lo que ocurrió en la sesión, por lo que primero sometería a votación el Acta de la Sesión No. 77, pensando en que tendrían una posición diferente con respecto a las otras actas.

El Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, comentó que toda vez que no estuvo presente en las sesiones se abstendría en la votación.

Sin más comentarios el Presidente sometió a votación la aprobación del Acta de la Sesión No. 77

Consejo Divisional

El Secretario procedió a contar los votos el Acta de la Sesión 77, se votó de la siguiente manera: 3 votos a favor y 4 abstenciones, de un total de 7 votos.

Respecto de las Actas de las Sesiones 78 y 79 se votó de la siguiente manera: 6 votos a favor y una abstención, de un total de 7 votos.

Acuerdo 80.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 77, del Acta de la Sesión Número 78 y del Acta de la Sesión Número 79, celebradas el 06 de abril del 2018.

2. **ELECCIÓN, EN SU CASO, DE DOS MIEMBROS PARA INTEGRAR EL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO ANUAL AL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2018, EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, DE LOS CUALES, AL MENOS UNO SERÁ EXTERNO A LA UNIVERSIDAD (ART. 245 DEL *RIPPPA).**

El Presidente indicó que el punto dos consistía en la elección, en su caso, de dos miembros para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2018, en el Área de Conocimiento de Ciencias Básicas e Ingeniería, de los cuales, al menos uno será externo a la Universidad, explicó que con base en una convocatoria que emite el Rector General para que los interesados puedan acceder a este reconocimiento a través de la evaluación por pares, comentó que se tenían dos propuesta una por parte del Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones y otra por parte del Dr. Yuri Reyes Mercado, Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra.

El Dr. Reyes Mercado señaló que para poner en contexto a los compañeros, el Rector General lanza anualmente una convocatoria y cada división debe proponer a un jurado interno y otro externo, quienes analizan los proyectos que inscriben los profesores para hacerse acreedores al premio de investigación, donde se da un incentivo económico y un reconocimiento a los ganadores.

Indicó que se proponía como jurado interno al Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez, profesor titular de tiempo completo, adscrito a su departamento quien tiene experiencia en investigación, es miembro del SNI, quien tiene artículos, entre otras cualidades.

Consejo Divisional CBI

Por otro lado, el Dr. Sandoval Gutiérrez señaló que como jurado externo proponía al Dr. Ramón Silva Ortigoza del cual se compartió el CV, indicó que el doctor trabaja en el área de control y es nivel II del SNI, que participa en posgrados en el IPN, que ha participado como jurado en el politécnico, por lo que le parecía adecuado dado el contexto de la apertura de ISMI.

El Presidente preguntó si los doctores estaban informados e interesados en participar como jurados, para lo cual deben registrarse y llenar un formulario. Mencionó que este es un reconocimiento importante de la Universidad y es relevante que brinden el apoyo. Preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de la propuesta de jurados.

El Secretario procedió a contar los votos; la propuesta de jurados se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 80.3

Elección del **Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez** *(Profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma)* y del **Dr. Ramón Silva Ortigoza** *(Profesor del Instituto Politécnico Nacional),* como miembros del Jurado Calificador para el Concurso Anual del Premio a la Investigación 2018, en el Área de Conocimiento de Ciencias Básicas e Ingeniería.

3. **REINTEGRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMISIONES:**

- **COMISIÓN ENCARGADA DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.**
- **COMISIÓN ENCARGADA DE LOS PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.**

El Presidente indicó que el punto tres estaba relacionado con la reintegración de la Comisión encargada de los Planes y Programas de Estudio y la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social.

El Secretario comentó que debido a que el Dr. Sandoval Gutiérrez no estuvo presente en la sesión donde se integraron las comisiones, no había representación de órgano personal, por lo que la propuesta era que se integrara en esas comisiones en donde únicamente estaba un alumno. El Dr. Sandoval Gutiérrez externó su interés en incorporarse a esas comisiones. El Presidente preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de la reintegración de comisiones.

Consejo Divisional CBI

El Secretario procedió a contar los votos; la reintegración se aprobó por unanimidad

Acuerdo 80.4

Incorporación del **Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez**, Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones en las siguientes Comisiones:

- Comisión encargada de los Planes y Programas de Estudio.
- Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social.

4. **INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2018 (ART. 289 Y 291 DEL *RIPPPA Y LAS MODALIDADES DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2018).**

El Presidente indicó que el punto cuatro consistía en proporcionar información sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2018, informó que se emitió la convocatoria y no hubo área postulante, lo cual estaba relacionado con lo que ocurrió con el premio a la docencia, por lo que la idea era que de igual manera se gestionara ante Rectoría que esos recursos se pudieran invertir en mobiliario para los nuevos espacios, aclaró que se realizó la gestión administrativa del premio a la docencia, para no desaprovechar los recursos, los cuales no se puede tomar sin autorización.

Nota 80.1.P

Información relacionada con el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2018, ya que la fecha límite para la recepción de propuesta concluyó el 19 de abril de 2018 de acuerdo con las modalidades aprobadas por el Consejo Divisional y no se recibieron propuestas de parte de los jefes de departamento.

Consejo Divisional CBI

5. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "DISEÑO DE LA CAPA FÍSICA DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN 5G", DEL CUAL FUNGE COMO RESPONSABLE EL DR. GERARDO ABEL LAGUNA SÁNCHEZ (ART. 29 FRACCIÓN V DE LA *LO, ART. 34 FRACCIÓN III DEL RO, ART. 55 Y 70 DEL *RIOCA).**

El Presidente comentó que el punto cinco consistía en aprobación, en su caso, del proyecto de investigación: "Diseño de la capa física de un sistema de comunicación 5G", del cual funge como responsable el Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, que la propuesta se estaba presentando directamente ante el pleno del Consejo Divisional ya que no paso por la comisión.

El Dr. Laguna Sánchez indicó que actualmente las redes de telefonía celular es un ámbito muy pertinente para el desarrollo de investigación y aplicación de ingeniería para las comunicaciones, que se invitó a participar al profesor Amado Gutiérrez Gómez, proponiendo el proyecto que tiene fundamentalmente como idea desarrollar una plataforma de experimentación para hacer una emulación de comunicación celular 5G, tener una plataforma para hacer experimentos, probar algoritmos, lo cual daría varios productos interesantes, un informe técnico y al menos un artículo, para que los profesores vayan conociendo la dinámica de trabajo de la UAM y posteriormente puedan participan en algún concurso y se puedan incorporar, comentó que el proyecto iniciaría hasta el 1ro de enero del 2019, para que estuviera debidamente sincronizado con los presupuestos y hacer la planificación correspondiente.

El Presidente comentó que revisó el expediente y que observó, se buscaría financiamiento en el próximo periodo, que la documentación estaba completa y no tenía mayores comentarios; indicó que una de la funciones de Consejo Divisional era aprobar los proyectos de investigación con base en los lineamientos y verificar que cumplieran con los requisitos para presentarlo ante el Consejo Divisional. Comentó que cuando se incorporó a la División se elaboró un lineamiento relacionado con los proyectos de investigación y que de acuerdo con la vigencia, algunos tendrían que presentar su informe de investigación este año por primera vez. Preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del proyecto de investigación.

El Secretario procedió a contar los votos; el proyecto se aprobó por unanimidad

Consejo Divisional CBI

Acuerdo 80.5

Aprobación del proyecto de investigación: **"Diseño de la capa física de un sistema de comunicación 5G"**, del cual funge como responsable el Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, con una vigencia de dos años a partir del 2 de enero del 2019.

6. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CUPO MÁXIMO DE ALUMNOS QUE PODRÁN SER INSCRITOS PARA LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN SISTEMAS MECATRÓNICOS INDUSTRIALES, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PARA EL TRIMESTRE 18-O; ASÍ COMO LOS PUNTAJES DE ADMISIÓN (ART. 8 DEL *RES).**

El Presidente señaló que el punto seis consistía la aprobación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos para la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales (ISMI), que entraría en operación para el trimestre 18-O; así como los puntajes de admisión, que fue el motivo de convocar a una sesión urgente.

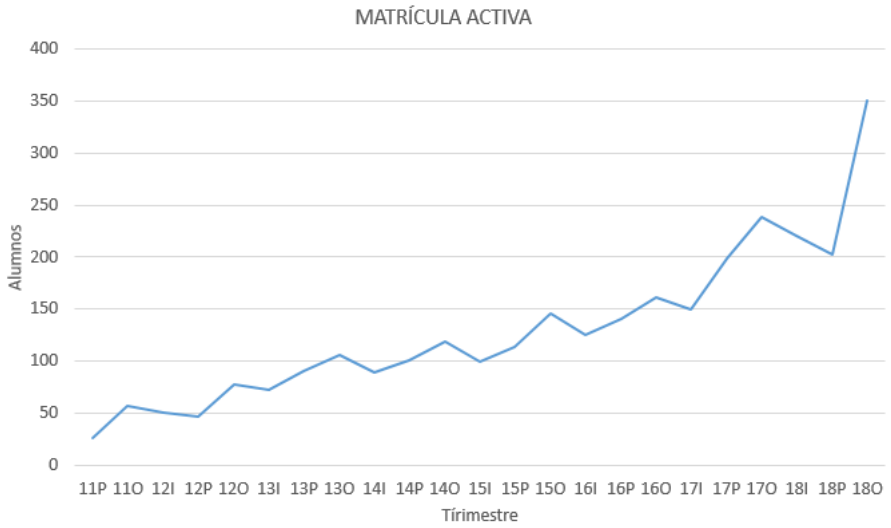
Comentó que el Secretario preparó información sobre los datos estadísticos para tomar la decisión, ya que cuando se aprobó el cupo de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos (IRH) y de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones (ICT), se planteó la estrategia de no tener ingreso en primavera para ambas licenciaturas ya que no se daban abasto con las aulas y que se iba a postergar el ingreso para otoño, pensando en 50 alumnos por licenciatura; usualmente el ingreso que se tenía era de 30 alumnos por licenciatura en los trimestres de primavera y otoño.

Que se acordó no tener ingreso en el trimestre de primavera, pero tener un ingreso de 50 en otoño, para ambas licenciaturas, comentó que hubo mucha demanda y que ha ido creciendo para la Unidad y la División; comentó que en mayo se publicaría la nueva convocatoria para ingreso del trimestre de otoño y se tendrá la oportunidad de tomar otros 25 para cada una, lo que se tiene que indicar a Rectoría a través de este acuerdo es cuantos alumnos se van a recibir para ISMI, dado que se tienen profesores, recursos y salones.

El Secretario procedió hacer la presentación, mencionó como ha evolucionado la matricula, que era claro que cuando hay ingreso en primavera y otoño hay un repunte, que cada trimestre se pierden entre 10 a 15 alumnos por licenciatura, por bajas temporales, definitivas, reprobados o que ya no se inscribió o que no completaron la inscripción. Mencionó que a partir del trimestre 15 ya se tienen

Consejo Divisional CBI

egresados, en promedio de 4 a 6 por trimestre, por lo que se planteó la estrategia de que fueran 50 alumnos en otoño, diez adicionales, haciendo la consideración de que si ICT y IRH aceptan 50, ISMI debería recibir los mismos alumnos, por lo que se hizo una proyección con 150 alumnos para otoño.



En cuestión de aulas explicó que para 18-I contaban con 5 aulas y como se han ocupado:

AULAS/CUPO

Aula	Cupo	TRIMESTRE
A5	32	18-I
A6	50	
A8	25	
A14	20	18-P
A15	20	
A-B	30	
A-E	25	18-O
A---	50	
L8	36	
L9	25	

TRIMESTRE 18-I

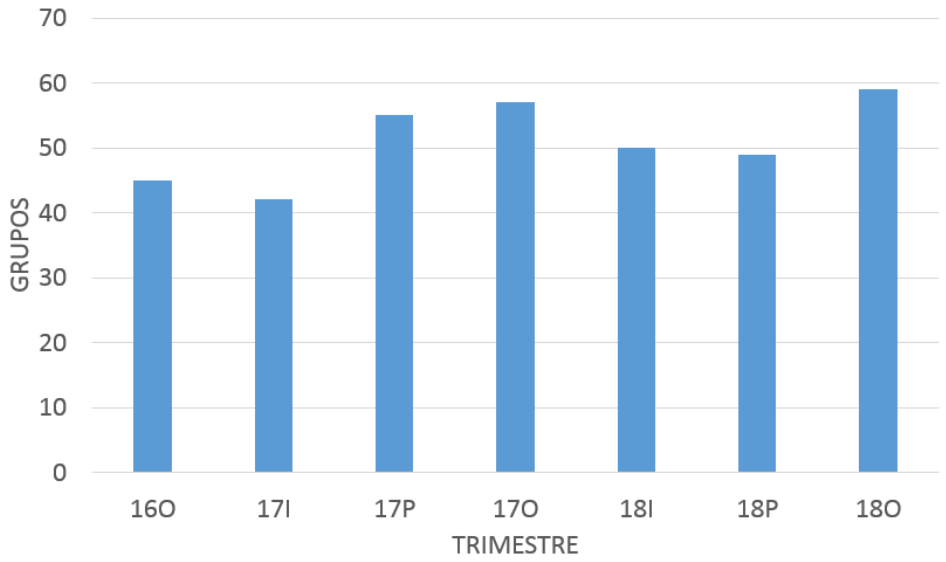
Aula	Cupo utilizado	Cupo total del aula	# UEA/día
A5	22.5	32	4.6
A6	25.2	50	5.0
A8	15.2	25	4.4
A14	15.8	20	4
A15	14.1	20	2.8
L8	35.0	36	0.8
L9	17.6	25	1.8

TRIMESTRE 18-P

Aula	Cupo utilizado	Cupo total del aula	# UEA/día
A5	15.88	32	3.0
A6	29.10	50	2.8
A8	22.42	25	4.2
A14	8.83	20	3.0
A15	9.87	20	2.2
A-B	13.55	30	3.6
A-E	10.42	25	3.0
L8	23.67	36	1.2
L9	15.75	25	1.6

TRIMESTRE 18-O

Aula	Cupo utilizado	Cupo total del aula	# UEA/día
A5		32	1.2
A6		50	5.8
A8		25	2.8
A14		20	3.6
A15		20	2.8
A-B		30	5.0
A-E		25	5.4
A---		50	0.0
L8		36	0.4
L9		25	1.2



PROPUESTA PROGRAMACIÓN 18-O

CLAVE	UEA	LIC	TRONCO	TRIM	ALUM	GRUPOS	SALON
5111008	Geometría y Trigonometría	IRH/ICT	OI	1	60	2	AE
5121027	Taller de Física	IRH/ICT	OI	1	90	3	AE
5131009	Taller de Matemáticas	IRH/ICT	OI	1	60	2	AE
5100019	Introd. a la Vida Universitaria	IRH/ICT	OI	1	150	1	
5111001	Mecánica Clásica	IRH/ICT	TGD	1	76	2	AB
5121001	Estructura de la Materia	IRH	TBC	1	73	1	A6
5121007	Cálculo Diferencial	IRH/ICT	TGD	1	132	2	AB
5121014	Ecología	IRH/ICT	TBC	1	102	2	A6
5121050	Química Universitaria	ICT	TBC	1	117	2	A6
5131029	Introducción a la ICT	ICT	TEC	1	55	1	A6
5111019	Introducción a la ISMI	ISMI	TBC	1	50	1	A6
5121004	Álgebra Lineal	IRH/ISMI	TBC	2	108	2	A6
5121009	Ondas, Calor y Fluidos	IRH/ICT	TGD	2	92	2	AB
5121010	Cálculo Integral	IRH/ICT	TGD	2	55	1	A6
5111003	Probabilidad y Estadística	IRH/ICT	TGD	3	93	2	AE
5121006	Termodinámica	IRH	TBC	3	81	2	A14

El Presidente comentó que la motivación para no tener ingreso en primavera fue la saturación de espacios y sólo tener un ingreso en otoño lo cual permitiría enfocarse en la atención de nuevo ingreso y permitir desahogar en invierno y primavera el rezago del tronco general donde se tiene acumulada una matrícula importante de alumnos, mantener el ingreso de manera anual de mayor cantidad porque a lo largo de los trimestres los grupos se van diluyendo y eso va disminuyendo el número de alumnos por UEA.

Explicó que cuando se tenía ingreso de 30 alumnos en primavera y otoño, el índice de merma no era menor, 10 alumnos representan el 33 por ciento del total, por lo que si se tiene un ingreso anual en otoño pequeño, al cabo de un año no habrá a quien le den clases, por lo que se irían aperturando grupos pequeños, lo cual significa el mismo esfuerzo, por lo que se debe pensar bien y a largo plazo, y las previsiones que las jefaturas de departamento deben tomar del reto que implica, ya que los números indican que si hay espacios.

Sobre la programación como la presentó el Dr. López Galván llama la atención de la cantidad de grupos para el tronco general se requiere para un ingreso, que era un reto que involucraba a todos. Es importante que en las convocatorias para los concursos hablen del tronco general, sin embargo eso le permitiría a la Comisión Dictaminadora preguntarle al candidato sobre esos temas, pero generaban un compromiso del profesor para que participe en los cursos del Tronco General Divisional, porque llegara un momento que no se tenga gente que solvente esa parte de la estructura, porque cada vez va ir creciendo y va exigir más atención y recursos humanos.

Comentó que al no tener un departamento de ciencia básica, el acuerdo es que esté en los tres departamentos, sabe que si se requiere dar un curso, lo dará; que cuando llegan los candidatos dicen que lo pueden hacer, pero una vez que están contratados ya no quieren darlo y se niega hacerlo porque su contrato no lo dice.

El Dr. Sandoval Gutiérrez, preguntó porque no se estaban considerando los nuevos espacios, en la tabla que se presentó.

El Secretario indicó que no se consideraron porque no se sabe si estará listo el equipamiento completo.

El Presidente comentó que aun sin considerarlos, se tendría espacio suficiente porque las aulas no están al tope de su uso y si se agregaran los otros espacios seria en favor de decir que se tiene espacio para admitir más alumnos, de igual manera se debe considerar que hay espacios que no se usan para teoría y además no se puede garantizar que se tengan los recursos necesarios para habilitarlos y tenerlos listos en otoño.

El Dr. Sandoval Gutiérrez comentó que se puede hacer una estimación de cuantos espacios se van abrir para atender un programa u otro; indicó que hay espacios, algunos que sirven de refugio para los profesores, o porque se requieren computadoras, por lo que sugirió que sería conveniente indicar que UEA se pueden dar en cada aula.

El Secretario señaló que se tiene, que esto que se presenta es un resumen y no se pueden ir detallando las 120 UEA de los tres programas tomaría mucho tiempo.

El Dr. Sandoval Gutiérrez comentó que sería estratégico y bueno agregarlo en la documentación para tener una proyección, ya que de alguna manera para algunas UEA se consideran espacios sin computadora, que se tuvieron dos generaciones de ICT que van a requerir ese formato de mejoramiento al desempeño académico y algunas UEA afines.

Consejo Divisional CBI

El Secretario indicó que se consideró la UEA de Introducción a la Vida Universitaria por solicitud expresa de que se considerara para ICT y en su momento para ISMI.

El Dr. Sandoval Gutiérrez señaló que los alumnos comentaron que se deben dar esas UEA para abordar esos temas, por lo que considero buena opción que los alumnos se manifestaran.

El Dr. Laguna Sánchez indicó que se estaba tratando de aprobar el cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en ISMI y que no se debe perder de vista que ese es el punto más importante; concuerda con el Dr. Soto Cortés en que deben ser muy cuidadosos, ya que aparentemente hay espacios, en la práctica se presentan situaciones, no por espacios físicos si no porque los profesores ponen sus condiciones, aunque el profesor está contratado de tiempo completo para impartir 40 horas a la semana, sólo procura dar las clases que le permiten obtener su beca, además de que hay horarios en que los profesores no quieren dar las UEA por diferentes motivos y ponen en una situación complicada a los jefes de departamento ya que aunque hay espacio, los profesores no quieren darla, y no se les puede obligar hacer algo que no quieren.

Por lo que para poder atender debidamente a los alumnos, conviene pensar si vale la pena recibir a 50 alumnos, debido a que está costando trabajo atender a los 50 de ICT, le queda muy claro y son conscientes de que se comparten UEA y que hay algunas del Tronco Especifico de Carrera donde están padeciendo para atender a los alumnos, por lo que preguntó ¿qué pasaría cuando se reciban a 50 alumnos más de ISMI? por lo que consideraba que se deben aceptar a los alumnos que pueden atender debidamente, ya que sólo se tiene un laboratorio de electrónica que se comparte con todas las licenciaturas, un espacio de 20 alumnos aproximadamente.

Considera que más allá de los espacios para ciencia básica, el punto para los troncos específicos de carrera, no se tienen condiciones para atender más de 50 alumnos en dos carreras, por lo que en un futuro se debe aceptar al año 30 alumnos para ambas licenciaturas, lo cual no afecta porque la demanda va a seguir creciendo y considera que se tienen argumentos y elementos ante las autoridades, pero que sólo se pueden atender 30 alumnos por las condiciones, y considerar que en ocasiones hay alumnos de otras carreras en los espacios y no se tienen espacios para trabajar adecuadamente, por lo insistió en que se deben aceptar sólo 30 alumnos para ambas licenciaturas a partir del siguiente año, por los espacios académicos.

Consejo Divisional CBI

El Secretario aclaró que para ICT ya está aprobado el cupo y preguntó ¿si sabían cuántos alumnos hay en un grupo con avance regular en ICT? A lo cual contestó que son 5 de 30 alumnos en el cuarto trimestre.

El Dr. Laguna Sánchez preguntó qué ¿si así se tiene esa eficiencia terminal que va a pasar cuando estén sobresaturados?

El Presidente indicó que no se niega a la propuesta, ya que si se reciben 30 alumnos ¿cómo defenderían que se necesitan más recursos humanos? ya que la matrícula es el argumento, no el hecho de que los profesores no quieren dar clase, ya que ellos deben buscar mecanismos para que la maquinaria funcione, por lo que una opción es contratar profesores de medio tiempo, desafortunadamente esta lógica no sólo es económica si no es de resultados ante las posturas que se tienen; ya que los cinco alumnos demandan la misma cantidad de recursos, porque se debe abrir el grupo independientemente de cuantos alumnos sean, y no sólo la lógica de las necesidades como profesores.

El Dr. Laguna Sánchez indicó que es pertinente lo que comenta el Dr. Soto Cortés, que ha tenido la oportunidad de platicar con los alumnos sobre sus puntos de vista respecto al mal desempeño de los alumnos; pero consideraba que ayudaría ser más selectivos al sólo recibir 30 alumnos y tener una demanda alta aspirar a tener a los mejores alumnos, lo cual incidiría en un mejor desempeño académico y en una mejor eficiencia. Indicó que se puede apostar que al tener a los mejores alumnos, cada vez será mayor la demanda y se puede recibir a los mejores, lo cual no garantiza pero da mayores elementos para su éxito y desempeño académico, podrían admitir más pero cuestionó en qué condiciones se va a trabajar con estos alumnos, por lo que prefiere recibir pocos pero bien y no apostar a que ellos sean la carne de cañón para pedir recursos, por lo que si no se los dan tendrían que seguir trabajando así, por lo que deben recibir pocos para atenderlos bien, en términos de que la función sustantiva, la que da razón, es formar recursos humanos altamente calificados con altos estándares de calidad que ha distinguido a la UAM.

El Dr. Reyes Mercado externó que le preocupa bastante las condiciones en las cuales están trabajando, ya que a veces no se pueden dar prácticas en el laboratorio porque el único laboratorio de química se comparte, como otros, sin embargo comentó que platicando con el Coordinador de Psicología Biomédica, él tiene una visión opuesta, que se debe aceptar a más porque la reducción matemática es alta, así que propone se debe encontrar el punto medio 30, 40 o 50 porque si se quedan bajos se van a caer los grupos y a la Universidad le va a costar lo mismo, no es sencillo y se debe encontrar el justo medio tomando en cuenta el desempeño que se da en cualquier Universidad y tomar en cuenta esos números.

Consejo Divisional CBI

El Secretario indicó que retomando lo que mencionó el Dr. Laguna Sánchez no se tiene certeza de que reduciendo el ingreso a 30, aunque se incremente la demanda garantiza que esos alumnos van a tener mejor desempeño, pues no hay una relación directa entre el puntaje y el desempeño y no se tiene garantía en ningún sentido, lo que debe predominar es lo que conviene a los intereses de los alumnos, académicos y la institución.

El Dr. Sandoval Gutiérrez comentó que le preocupa el tema de los espacios, ya que IRH ya tránsito por los espacios, todavía están especulando donde se va a tener los laboratorios, el problema actual se va agravar cuando llegue ISMI porque se necesitan espacios que aún no se tiene ni están proyectados, un tema fundamental ya que recuerda que cuando inició IRH fueron 26 alumnos y sería algo razonable porque no había garantías de que hubieran espacios.

El Secretario comentó que en ese caso, se iniciaron clases rentando espacios en el parque industrial, espacios de capacitación y que el cupo fue de 30 alumnos porque era la capacidad de los espacios que se rentaban, no porque fuera lo óptimo, si no por las condiciones. Las se realizaban en las instalaciones de la UAMEX, en la Unidad Azcapotzalco e Iztapalapa o con salidas de campo ya que no se invertía en infraestructura, lo que ahora se está buscando, por lo que entonces ni siquiera se hubiera pensado en ofertar ISMI, pero que no se debe pensar en eso.

El Dr. Laguna Sánchez señaló que el espíritu de proponer nuevas licenciaturas era adecuado ya que es la razón de ser de la Universidad, que la Unidad se caracterizaba por las propuestas innovadoras, atractivas, pero que la asignación presupuestal no estaba en sus manos y que ellos cumplían al plantear un plan, formular una propuesta, impulsar en los colectivos académicos, pero deben ser prudentes porque las condiciones de IRH son diferentes a las de ICT o ISMI, porque ya se tienen egresados, ya transitaron los carriles posibles, pueden hacerle frente en laboratorios, recursos humanos, que no es el caso de las otras dos ya que se tiene cinco profesores en cada departamento, en DRT tiene el doble.

Por lo que le parece que en esas condiciones que se tienen de un escaso recurso humano que puedan soportar los posibles carriles de los troncos específicos y avanzados de carrera y pocos espacios académicos para poder atender debidamente la demanda, es irresponsable aceptar una cantidad de alumnos que no van a poder atender si las instancias correspondientes no apoyan con recursos a la Unidad Lerma y tomar una decisión donde se lleve al descredito a la Universidad, por lo que insiste en que la propuesta implica que los cinco profesores de los dos departamentos puedan atender a un total de 60 alumnos para garantizar el transito total durante la carrera de los dos planes, y que los diez

Consejo Divisional CBI

profesores podrían atender a esos 60 alumnos, pero no les gustaría hacerse responsables de más alumnos porque no podrían, lo que implica que estos diez profesores pueden atender al tronco general de carrera de ser necesario sin pedir apoyo.

El Presidente mencionó que entiende el planteamiento y que no iba a insistir, que hay parte de razón pero que no estaba de acuerdo, ya que hace cuatro años había cuatro profesores contratados, no había laboratorios, que debe quedar claro que los recursos no son de ningún departamento, el sustento de la contratación era para IRH y tiene más espacios porque era la primera licenciatura y más adelante para las otras licenciaturas y se debe hacer trabajo entre todos y gestionar para que eso ocurra, indicó que entiende el planteamiento y el razonamiento en el sentido de atender a las tres licenciaturas, no se trata de que un departamento se case con una licenciatura y que sea sólo esa la importante.

El Dr. Sandoval Gutiérrez comentó que se deben apoyar en las UEA, pero que están llegando a los límites de los profesores y con el tema de la investigación están topados, colaboran mucho y les ha pegado en la investigación, hacen algunas actividades complementarias y tienen dificultades operativas, se ve la proyección pero en términos operativos no se ve, sugiere se platique con los técnicos para recabar información, para ver las complicaciones, ya que como se ve desde la programación es muy arriesgado hacerlo así y darle proyección a otros temas, por lo que se debe discutir sobre las distribución de espacios.

La alumna Mariana Hernández Hernández, Representante de los alumnos del Departamento de Recursos de la Tierra comentó que al menos de su generación de IRH han estado en ambos extremos, cuando son demasiados no entran en los laboratorios o se empalman con otras divisiones y cuando son pocos no se sabe qué hacer, porque se tienen que abrir grupos, entonces es importante encontrar un punto medio, ya que hay demanda, se necesitan recursos humanos para la división, profesores y no dejar de lado las condiciones en las que están las aulas y laboratorios, ya que es complicado para los alumnos que no haya espacios o profesores, por lo que deben encontrar un punto medio para atender a todos y que se vea que se está trabajando.

La alumna Ana Fátima Jiménez Miranda Representante de los alumnos por el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, comentó que es mejor que el cupo sea de 30 alumnos ya que se han dado cuenta que a veces no hay la capacidad para todos, como en el caso del L9, que han notado que hay UEA que necesitan laboratorio, pero que no hay espacios, piensa que si se empieza con pocos, se vayan obteniendo recursos y profesores e ir incrementado la matricula.

Consejo Divisional CBI

El Dr. Soto Cortés señaló que sería una primera oportunidad para practicar el número de admisión pues no saben lo que va a ocurrir, pero que no era la salida apretar el ingreso, ya que hay otras variables y se debe decidir que se va hacer en el futuro con los ingresos, pero se debe pensar como optimizar los pocos recursos que se tienen en la división, no sólo esa variable es la que puede resolver el problema. Comentó que entendía que la propuesta era un cupo de 30 alumnos y 600 puntos.

El Dr. Laguna Sánchez indicó que sí, que la propuesta de ingreso era de 30 alumnos con un puntaje de corte igual que ICT para empezar y según vayan viendo la demanda y el comportamiento más adelante hacer una propuesta de ajuste para el siguiente año.

El Presidente indicó que no habiendo más comentarios, sometió a votación el cupo máximo de alumnos de 30 para ISMI con un puntaje de corte de 600. Preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la propuesta.

El Secretario procedió a contar los votos; la propuesta se aprobó por unanimidad

Acuerdo 80.6

Aprobación de la determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos para la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el trimestre 18-O; así como del puntaje de admisión en los siguientes términos:

Parámetros de admisión 18-O para ISMI

Trimestre	ISMI	
	Cupo	Puntaje Mín
18-O	30	600

Consejo Divisional CBI

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTAMENES QUE PRESENTA EL DR. GABRIEL SOTO CORTÉS, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIVISIONAL, RELACIONADOS CON LA APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN EN: *RECURSOS HÍDRICOS Y MECÁNICA DE FLUIDOS (APROBADA EN LA SESIÓN NO. 76, ORDINARIA) Y NANOMATERIALES Y BIOFÍSICA MOLECULAR (APROBADA EN LA SESIÓN NO. 77, ORDINARIA)* (ART.34 FRACCIÓN XII DEL *RO Y LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SUPRESIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIVISIÓN Y ARTÍCULO 2 DE LOS CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIDAD LERMA).

El Presidente indicó que el punto siete consistía en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Dictamenes que presenta el Dr. Gabriel Soto Cortés, Presidente del Consejo Divisional, relacionados con la aprobación de las propuestas de áreas de investigación en: Recursos Hídricos y Mecánica de Fluidos (Aprobada en la Sesión No. 76) y Nanomateriales y Biofísica Molecular (Aprobada en la Sesión No. 77) que era un complemento de la información presentada ante Consejo Académico, las cuales consistían en dos propuestas de dictamen, para cada propuesta de áreas de investigación.

El Secretario indicó que el primer documento que se presentaba consistía en el dictamen de la creación del área de investigación en Recursos Hídricos y Mecánica de Fluidos dio lectura al objeto de estudio, que en el documento se muestran los antecedentes, indicó que la propuesta fue revisada en el pleno y fue aprobada por el Consejo Divisional donde se consideraron lo que establecen los lineamientos y los elementos que considero el consejo para aprobar la propuesta de creación del área, hizo mención de la integración del núcleo básico, los proyectos de investigación y que se determinó que la propuesta cumplen con todos los requisitos, que el núcleo es adecuado y existe una propuesta de formación de recursos humanos que incidiría en la IRH, la participación en el posgrado que se está proponiendo, que cuenta con la participación de investigadores externos, una vez que se evaluaron las opiniones de los revisores externos se recomendó aprobar la propuesta del área.

Explicó que se envió para su evaluación ante Consejo Académico la propuesta de creación del área, sin embargo el Secretario de Unidad solicitó el dictamen, por lo que se estaba dando formalidad a lo que se aprobó.

El Dr. Laguna Sánchez aclaró que en la sesión pasada sólo se votó, pero no se emitió ningún dictamen, por lo que se estaba presentando el dictamen.

Consejo Divisional CBI

Por otro lado, el Dr. Sandoval Gutiérrez preguntó que dentro de esa área que UEA se tenía previsto atender del tronco básico, como colectivo.

El Secretario aclaró que en el documento no se contemplaba las UEA porque eso era competencia de la jefatura de departamento. Comentó que como colectivo se han imparto varias UEA, interdivisionales, del tronco básico, del tronco especifico, del área de especialidad.

El Dr. Laguna Sánchez comentó que los profesores de DPP y DSIC apoyan con UEA de los troncos de IRH, por lo que preguntó cuándo recibirían esa ayuda de parte de los colectivos para las nuevas licenciaturas. El Secretario comentó que recibirían ese apoyo en la medida de las capacidades.

Retomando el tema de los dictámenes, el Secretario señaló que el segundo dictamen estaba relacionado con el Área de Investigación en Nanomateriales y Biofísica Molecular, procedió a dar lectura al objeto de estudio.

El Dr. Laguna Sánchez preguntó si los colegas habían atendido los comentarios y observaciones que se hicieron a la propuesta.

El Presidente indicó que sí y que el documento era similar al ya presentado, que lo único que cambiaba eran los considerandos, la estructura del núcleo básico, los proyectos de investigación, los comentarios y observaciones de la estructura del documento ya que son diferentes. Indicó que estos dictámenes servirían al Consejo Académico para completar el expediente. Preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de los dictámenes para completar los expedientes de las áreas de investigación.

El Secretario procedió a contar los votos; los dictámenes se aprobaron por unanimidad

Acuerdo 80.7

Aprobación del Dictamen que presentó el Dr. Gabriel Soto Cortés, Presidente del Consejo Divisional, relacionado con la aprobación de la propuesta del **Área de Investigación en Recursos Hídricos y Mecánica de Fluidos**, la cual fue aprobada en la Sesión No. 76 (Ordinaria) del Consejo Divisional.

Consejo Divisional CBI

Acuerdo 80.8

Aprobación del Dictamen que presentó el Dr. Gabriel Soto Cortés, Presidente del Consejo Divisional, relacionado con la aprobación de la propuesta del **Área de Investigación en Nanomateriales y Biofísica Molecular**, la cual fue aprobada en la Sesión No. 77 (Ordinaria) del Consejo Divisional.

8. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente comentó que no se tenía previsto ningún consejo Divisional hasta finales de mayo.

El Secretario recordó a los jefes de departamento que estaban en periodo para solicitar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, y que se requería que prepararan y enviaran la documentación relativa a los profesores que van a solicitar la beca, la relación de profesores que cumplieron con su informe de UEA trimestralmente, informe y planeación anual.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 80 (Urgente) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 18:45 horas del día 07 de mayo del 2018. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Gabriel Soto Cortés
Presidente

Dr. Edgar López Galván
Secretario

Consejo Divisional CBI